

Lima, 3 de junio del 2020

OFICIO N° 052-2020-2021-CCIT/CR

Congresista

MANUEL MERINO DE LAMA

Presidente del Congreso de la República

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y en mi condición de presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, hacer de su conocimiento el acuerdo de la Comisión, sometido a votación y aprobado por unanimidad en su Sexta Sesión Ordinaria, de solicitar que se decrete a esta Comisión, como segunda comisión dictaminadora, del **Proyecto de Ley 5092/2020-CR**, “Ley que faculta a las universidades públicas utilizar hasta el 25% de canon, sobrecanon y regalías mineras, petrolero, gasífero y aduanero, para la adquisición de laptops o tablets y equipos tecnológicos educativos para los alumnos ante la emergencia nacional contra el covid-10”.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER
PRESIDENTE
Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología

FSH/mtvm